



Documento N°	0080800
Ingreso	6-2
<input type="checkbox"/>	

El Supremo Gobierno ha dispuesto liberar, en las condiciones conocidas, a más de 300 detenidos en virtud del Estado de Sitio.

Hemos recibido esta determinación con alegría y esperanza.

Nos alegra ver a centenares de compatriotas nuestros reintegrados a su hogar, con la confianza de que podrán vivir normalmente su vocación familiar, profesional y ciudadana.

Nos alegra palpar que este anuncio de liberación ha sido acogido en tan diversos sectores de nuestro pueblo, con satisfacción solidaria que la Iglesia comparte. Nuestro pueblo chileno ama la paz, y comprende que decisiones como ésta preparan positivamente el terreno para una cada vez más plena reconciliación nacional.

Nos alegra este gesto de buena voluntad, rubricada con hechos: nuestros gobernantes dan así un paso concreto para reconstruir la unidad y restablecer gradualmente la normalidad institucional de Chile. En esa noble tarea podrán contar, como siempre, con la colaboración de la Iglesia y de todos los chilenos que aman a su Patria.

Interpretamos también este anuncio como un signo de esperanza: la de encaminarnos hacia el reencuentro de nuestras más auténticas tradiciones cívicas: de orden en libertad, de búsqueda de un consenso, de respeto a la dignidad de todo hombre y de servicio preferente a los que más necesitan ayuda.

Concretamente nuestros compatriotas recién liberados tienen derecho a esperar de la comunidad nacional, una acogida fraterna y un reintegro pleno a sus actividades normales de trabajo.

Que Dios bendiga a todos los que hacen obra de paz, fruto solamente - de la justicia, del amor y de la libertad.

+ Enrique Alvear Urrutia  
Obispo Auxiliar de  
Santiago

+Sergio Valech Aldunate  
Obispo Auxiliar de Santiago

+Jorge Hourton P.  
Obispo Auxiliar de Santiago

Santiago, noviembre 18, 1976.

→